



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 15 de septiembre de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"La mirada crítica en la formación académica del turismo para el abordaje de los retos y desafíos del COVID-19"** (CUDAP ENTRADA N° 2832/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Mariela Blanco, docente de Prof. Y Lic. En Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a las estudiantes Lic. en turismo: Aguilar Lilian, Tec. Sup. Ñancuñil Daniela; Herrero María Beatriz.

Que la misma tiene como objetivos: invitar a estudiantes y profesionales del sector a repensar al Turismo desde la mirada de la teoría crítica, en un intento de buscar respuestas a los retos y desafíos planteados por el COVID-19, tanto en el desarrollo de la actividad como en la formación académica del profesional en turismo; ofrecer a los compañeros y las compañeras estudiantes de la carrera una charla virtual sobre este enfoque y despertar interés y apertura al nuevo paradigma que incorpora una perspectiva integral en los contenidos de formación como en el desempeño profesional y; conversar sobre la postura reflexiva y crítica de (nosotros) los estudiantes y fomentar la curiosidad y actitud generadora de cambio en la realidad turística actual.

Que la actividad se desarrollará en septiembre de 2020 en Puerto Madryn.

Que la actividad está destinada a estudiantes de la Tecnicatura y de la Licenciatura en Turismo pertenecientes a Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la UNPSJB. Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"La mirada crítica en la formación académica del turismo para el abordaje de los retos y desafíos del COVID-19"** dirigido la Lic. Mariela Blanco, a realizarse en septiembre de 2020 en Puerto Madryn.

Art. 2º) Encomendar a la Lic. Mariela Blanco, directora de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB:0000193/2020**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SA  
Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Patricia Viviana Pich.  
Decana  
FHCS - UNPSJB